

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Santiago de Chile, a 2 de diciembre de 2025, siendo las 14:30 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Presidenta, doña **Cecilia Montero Sepúlveda**; don **Pablo Salgado Durango**, en representación del Valparaíso Sporting Club; don **Patricio Zaldívar Grass**, en representación del Hipódromo Chile; don **Javier Carvallo Pardo** en representación del Club Hípico de Santiago; doña **Constanza Burr Fabres**, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera;; don **José Troncoso Orellana**, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera, que se conectó vía telemática; don **Rodrigo Quiroz Santos**, en representación del Gremio de Preparadores; el CRL. **Juan Muñoz Córdova** en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejercito (DIGEFER).

No se encontraba presente don **Lionel Soffia García**, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera y don **José Flores Guardia**, en representación del Gremio de Jinetes, quien se excusó.

Se encontraba presente el Sr. Gerente **Eduardo Sboccia Serrano**.

Actuó de secretario el abogado Sr. **Jorge Colque Castillo**.

### TABLA

El objeto de la reunión es conocer y pronunciarse respecto de la propuesta de la Comisión de Modificaciones al Reglamento de Carreras con los artículos aprobados que se adjuntan.

### DESARROLLO

El Sr. **gerente** hace un recuento de lo que ha pasado para efectos del acta

1. Esta sesión extraordinaria fue citada con el objeto de que el Consejo Superior se pronuncie respecto de la propuesta de reforma al Reglamento de Carreras, nacida desde las bases de esta industria, representada por cada uno de sus estamentos aquí presentes, y debatida a profundidad y luego votada democráticamente por la Comisión de Reforma, a quién, este propio Consejo, encomendó esta tarea.
2. El trabajo de dicha Comisión fue un largo trabajo de casi 2 años.
  - Que comenzó en marzo de 2024 cuando en este Consejo se acordó iniciar un plazo, un período, para levantar propuestas a objeto de efectuar modificaciones al Reglamento de Carreras. Recordar que en ese tiempo la industria venía golpeada por casos de connotación pública que habían desafiado y puesto a prueba a nuestra institucionalidad.

A diferencia de experiencias anteriores, en esta oportunidad el Consejo acordó dar la posibilidad para que todos los estamentos representados en esta mesa pudiesen entregar propuestas de mejora al Reglamento, en los temas que cada uno considerara relevantes, sin ninguna restricción. Para que fuese algo que viniese desde las bases de cada estamento y no una imposición desde el Consejo.

- Para ello, el Consejo fijó un plazo de 1 mes, al 3 de abril de ese año, el que luego se amplió hasta el 22 de mayo, y que finalmente se cristalizó en la sesión de Consejo de fecha 9 de julio de 2024, en la que se entregó una sistematización de todas las propuestas que se recibieron.

3. En total se recibieron 218 propuestas de modificación de artículos del Reglamento de Carreras.

4. Para efectos de abordar esas propuestas, en la sesión del 9 de julio de 2024, el Consejo acordó crear un organismo técnico, especialista, que fuese su espejo, es decir, que estuviese integrado de la misma forma en que está integrado el Consejo, es decir por los mismos estamentos. Y se acordó que cada uno de estos estamentos tenía un plazo de una semana para designar a un representante que se integraría a esta Comisión de Reforma del Reglamento.

Y así se hizo, quedando integrada la Comisión por:

1.- Cecilia Montero, Presidencia 2.-

Beltran Montt, HCh

3.- Roberto Palumbo, CHS 4.-

Luis Araya, VSC

5.- Pedro Cerón, reemplazado posteriormente por Elías Toledo, Jinetes

6.- Carlos Quiroz, Preparadores

7.- Ignacio Hurtado, Círculo de Propietarios 8.-

Juan Saba, Asociación de Propietarios 9.-

Coronel Juan Muñoz, Ejército

10.- Constanza Burr, Criadores

Agradece el trabajo dedicado, largo ininterrumpido de la Comisión.

5. Se acordó que la misión de esta Comisión sería revisar una a una las modificaciones propuestas, discutirlas a fondo, y aprobar o desestimar cada una de ellas, para los efectos de presentar al Consejo un informe con los artículos aprobados, para su votación y posterior entrega a redacción final para ser enviada al Ministerio de Hacienda. De esta manera, el Consejo buscó ser eficientes y tener un foco técnico a la hora de abordar la gran cantidad de propuestas de modificación, pues lo contrario hubiese significado una gran carga de trabajo para este órgano y un desenfoque de sus funciones principales.

6. En cumplimiento del acuerdo del Consejo, la Comisión de Reforma se constituyó con fecha 6 de agosto de 2024, y en su primera sesión acordaron su metodología de trabajo:

- Se acordó que sería presidida por doña Cecilia Montero, y que su Secretario Ejecutivo sería don Jorge Colque.
- Se acordó que sus reuniones serían semanales, todos los lunes.
- Se acordó que las reuniones podrían ser presenciales o telemáticas.
- Se acordó que cada una de las propuestas de modificación serían debatidas y posteriormente sometidas a votación democrática entre todos los integrantes, por un quórum de mayoría absoluta (50+1) con voto dirimente del Presidente.
- Además, acordaron una forma de trabajo, para abordar cada materia por artículo, considerando primero aquellas materias que tenían mayor aprobación, luego las que tuviesen mediana aprobación y finalmente las que tienen una menor aprobación; como una forma de avanzar y agilizar el trabajo.
- Acordaron trabajar con formato de planilla, para ir contrastando las modificaciones con el texto original, y poder ir incorporando las opiniones, y las posturas contrarias a cada una de ellas.
- Acordaron crear 2 Subcomisiones Técnicas específicas, para abordar los temas de Bienestar Animal y de Juego Responsable. Esas Subcomisiones se acordó que estuvieran integradas por los Veterinarios Oficiales de los 3 hipódromos, por los Veterinarios Training, por la Unidad Técnica de CSHN, y por un experto en Bienestar Animal (Cristián Ugaz) en el caso de la subcomisión de Bienestar Animal; y en el caso de la Subcomisión de Juego Responsable, ella estuvo integrada por los señores Hernán Robles, Cristian Muñoz, David Shaffer, y Eduardo Sboccia.

- Acordaron que el resultado de sus reuniones, con las materias aprobadas y las desestimadas, fuesen informadas sistemáticamente por correo electrónico, semana a semana a cada Comisionado, con todo el detalle de las votaciones, quórum, y votos en contra, para que los Consejeros y Consejeras, y sus respectivas instituciones estuviesen debidamente informadas del avance.

Además, en todos estos largos meses de trabajo, en múltiples ocasiones fue incorporado a la respectiva Tabla de sesión del Consejo Superior, una actualización o update del estado de avance del trabajo de la Comisión de Reforma.

7. En este contexto, se realizaron 43 reuniones de la Comisión entre agosto de 2024 y noviembre de 2025, con un alto porcentaje de participación de cada integrante a todas las reuniones, que en total promedia el 75%. Felicitaciones a la participación, al esmero y constancia.

8. La Comisión de Reforma recibió inicialmente 183 propuestas de modificación. Luego, dentro de la misma Comisión, fruto del debate semanal y del perfeccionamiento de los temas, así como también de otras iniciativas que nacieron directamente desde la mesa del Consejo Superior, esas propuestas iniciales aumentaron a 218.

9. De ellas, producto de las votaciones democráticamente efectuadas, conforme a los quórum definidos por la propia Comisión, un 88% se aprobaron (incluyendo a las referidas al capítulo de Bienestar Animal) lo que se tradujo en 114 artículos nuevos que se trabajaron e incluso redactaron por los propios comisionados; y un 12% se desestimaron, siendo esto equivalente a 15 artículos.

10. Cabe señalar que además la Comisión acordó escuchar a distintos expertos como la exposición del juez arbitro sr. Jorge Lazo, del abogado sr. Jorge Correa Sutil, y del representante del Stud Book. Además de analizar legislación comparada internacional sobre los distintos puntos tratados en su trabajo y relacionados con la legislación hípica.

11. Un aspecto a señalar es que con fecha 19 de noviembre de 2025 se recibió un mail del Sr. Carlos Quiroz representante del gremio de preparadores en que comunica que por “instrucción de sus representados, se informa que los Preparadores no seguirán participando de esta comisión ad hoc, toda vez que las propuestas de sus representados, en general, no fueron consideradas, por lo que se recurrirá directamente a la entidad resolutiva pertinente en esta materia”.

12. Finalmente, con fecha 21 de noviembre de 2025 se envió a los consejeros la propuesta final aprobada por la Comisión para que en esta reunión extraordinaria se proceda a ratificar las modificaciones aprobadas, para a continuación proceder a la redacción del texto final sistematizado y concordante.

13. Para cerrar, cabe mencionar que como industria este momento es muy relevante, quizás uno de esos momentos “bisagra”. Porque de alguna manera estamos rindiendo un examen.

Un examen frente a muchos ojos internos, dentro de la industria, que están expectantes por saber si en esta oportunidad, seremos o no capaces de sacar adelante una modificación al Reglamento de Carreras, luego de algunos eventos, incidentes o situaciones de caso fortuito, que golpearon fuertemente a la industria en estos años.

Pero también un examen ante ojos externos que nos mirarán. Hoy la industria se juega quizás una de sus carreras más importantes en el proyecto de ley PAEL, que si bien se encuentra detenido por circunstancias político electorales, con mucha seguridad debiera reanudar su tramitación en los próximos meses con un nuevo Parlamento y con un nuevo Gobierno, y en esa oportunidad resultará relevante para la tramitación y aspiraciones de la hípica nacional, observar si como industria fuimos capaces de sacar adelante este proyecto de reforma, principalmente porque en su historia de tramitación ha quedado registrado el requerimiento tanto del Ministerio de Hacienda como de algunos legisladores, relativo a que avancemos con la incorporación de normativa específica en materia de Juego Responsable y de Bienestar Animal, entre otras. La historia lo dirá y lo juzgará.

14. Para efectos de metodología, indicar que la aprobación de la propuesta que la

Comisión de Reforma al Reglamento de Carreras hace hoy al Consejo Superior, requerirá, de acuerdo al Reglamento de las Sesiones de este mismo Consejo, de un quórum de los 2/3 de los votos, es decir, con 8 presentes se requieren 6 votos, con voto dirimente de la Presidencia.

La Sra. **Constanza Burr** hace presente que el Sr. presidente de Criadores envió una carta con fecha 29 de mayo haciendo ver que las solicitudes para establecer una comisión de doping la cual debiera llevar los casos de acuerdo a reglamento, no se ha logrado ningún avance, cuando se aprobó en el seno del Consejo fue don Carlos Quiroz quien asumió darle cuerpo junto a los representantes de los hipódromos continua el correo el que no fue contestado dirigido a la presidenta del Consejo.

La Sra. **presidenta** señala que frente a eso se solicitó a Carlos Quiroz el avance que trabajara con los hipódromos. Cada uno tiene claro lo que tiene que hacer y no. Se tomaron absolutamente todas las propuestas, fueron evaluadas y vistas no hay ninguna que se haya saltado. Existió un arduo trabajo se dedicó mucho esfuerzo, mucho tiempo, todo se hizo de forma gratuita, muchos dejaron de ir a trabajar para estar en las reuniones, se dispuso de dos horas y medias a tras horas los días lunes para avanzar y cada uno de los integrantes era responsable de lo que se le había encargado o solicitado y de entregar la información a cada uno de los estamentos. Agradece a las personas que estuvieron en la gran mayoría de las reuniones, no solo fueron las tres horas de reuniones cada uno se llevaba tareas que tenía que volver y presentar. Si hay alguno que no lo presentó es responsabilidad de cada uno. No es responsabilidad de la presidencia, por lo tanto solo le resta agradecer el esfuerzo la constancia que hayan puesto cada uno su granito para avanzar y modificar esta carta fundamental que es el Reglamento de Carreras de Chile y espera sinceramente que estas propuestas ya vistas si bien no son todas perfectas, algunos perdimos algunas propuestas otros ganaron y en la gran mayoría se llegó a consenso y finalmente es el trabajo de 10 personas que estuvieron en esta maratónica tarea de casi dos años.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** en representación del Club Hípico de Santiago, le quiere reconocer a la presidenta y a todos los integrantes de la mesa el trabajo e invita a los consejeros a no farrearse esta posibilidad. Ya tuvimos arriba de la mesa un modificación que no se aprobó y la opinión que tengo de este texto es que moderniza nuestra institucionalidad hípica, se hace cargo de aspectos que para los legisladores y la sociedad en general son claves como el juego responsable, la ludopatía y el bienestar animal que sabemos lo que significa para nuestra actividad, además vean la parte buena, se refuerza nuestra institucionalidad hípica a los preparadores se le reconocen la posibilidad de tener atenuantes, hasta hoy esto es imposible, la irreprochable conducta anterior, que lo hemos visto en preparadores que han venido con 50 años de profesión sin ningún doping y tenemos que sancionarlo con el 100 % de la pena, al que reconoce el error tampoco se le puede reconocer como atenuante y esto es muy sólido y va a reforzar nuestra institucionalidad que ya ha sido reconocida por la E. Corte Suprema e I. Corte de Apelaciones, desde ese punto de vista no encuentra una razón hoy para establecer una institucionalidad que sancione el doping en forma paralela al Consejo. Por último, el Consejo ha sido validado en el proyecto de ley de apuestas en línea donde se reconoce. Pide ver la parte buena de esta propuesta llama a votar en bloque, todo y se apruebe como esta tal como viene sin perjuicio de que a futuro se puedan introducir modificaciones, hoy tenemos la oportunidad y la vía al Ministerio. Llama a votar y aprobar. Si entramos a analizar cada norma nuevamente pasaremos 14 meses más. Destaca

desde el punto de vista comercial, de la venta de las apuestas, se incorporan las apuestas a dividendo fijos, que hoy no se puede, no podemos acoger a un tercero que quiera apostar a dividendo fijo en nuestras carreras. Significa que si nuestra reglamentación hípica solo incorpora las apuestas mutuas no podría permitir que terceros ofrezcan un producto que proviene de nuestro espectáculo a dividendo fijo. Esta modificación reglamentaria le reconoce a los gremios, propietarios, jinetes y los involucrados ingresos por dividendo fijo, que son fundamentales para poder ingresar al sistema de plataformas en línea. También regula las carreras de reclamos y las carreras históricas.

La Sra. **presidenta** agradece y señala que una de las cosas que es importante recalcar es que cada uno de los artículos que tienen en su poder la redacción final fue un consenso cuando se decidió por aprobar cada uno de los que estaba en la mesa aportó su grano de arena a la redacción final. Ninguno se aprobó en forma arbitraria, unilateral todos tuvieron la participación de cada una de las personas que estuvieron presentes por lo tanto esto no es antojadizo, si el orden de los párrafos no concordaba se fueron adaptando y corrigiendo en la misma mesa, para algunos artículos se tuvo una reunión competía hasta lograr la forma y el fondo que se requería para ser más sólido. Aquí hay un trabajo de muchas horas, mucha dedicación, esfuerzo siempre con la conciencia de hacer mejoras de acá para adelante. Es perfectible, se le pueden incorporar más cosas más adelante, es lo que decidió la mesa en conjunto que no era el momento de incorporar algunas cosas.

El Sr. consejero **Patricio Zaldívar** agrega que, si bien se incorporó hace poco al Consejo, se juntó con Beltrán Montt quien participó representando al HCH quien tuvo una alta participación lo que le transmitió, le mandó los puntos en que el HCH no estuvo de acuerdo y le dijo que en líneas generales la suma de las positivas más de las que se puede estar en desacuerdo, se suma a lo dicho por el Sr. consejero Javier Carvallo, ojalá avanzar en este tema, siempre abierto a la posibilidad de si alguien tiene una aprensión en temas puntuales se puedan revisar. Invita a probar y si hay puntos puntuales se pongan sobre la mesa y tratemos de debatirlo en este Consejo, pero si hay ánimo de analizar cada uno de los puntos le parece una falta de respeto a la gente que integró la Comisión, no estaría dispuesto integrar una comisión con ese resultado a futuro, el tiempo de todos vale y es gratuito, doble agradecimiento a la gente que participó ojalá se logre aprobar y si hay temas puntuales pongámoslo sobre la mesa y los revisamos para abordar esos temas.

El Sr. consejero **Pablo Salgado** señala que concuerda con los señalado agradece todo el tiempo dedicado. Esto se le entregó el 21 de noviembre y tuvo un problema después le llegaron todas las propuestas, encuentra que en general está bien hecho, hay un trabajo, está bien redactado, pero nosotros hacemos una pequeña autocritica hemos cometido algunas falencias de las que participa como que de repente la información el apuro nos ha llevado a no tener buenas decisiones. Lo primero que hizo fue mandar la información a Luis Araya quien participó. En general está de acuerdo, pero hay pequeñas cosas mínimas que no le gustaría y no por ánimo de postergar por postergar, se acoge a lo que dice el Sr. consejero Zaldívar cuales son los puntos que el VSC tiene en desacuerdo que son 2 o 3 puntos, le gustaría que validara esos puntos su directorio, pasa que el VSC, funcionó la Comisión por Luis Araya gran ejecutivo del VSC, pero el asunto de las apuestas nuevas fórmulas no existió una coordinación para su gusto efectiva de parte de ellos. Tienen reunión el 11 de diciembre lo pueden resolver antes.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** hace presente lo informado por el Sr. gerente en el sentido que cada vez que sesionaba la Comisión se enviaba un mail con las propuestas. Puede haber una falta de coordinación, pero no puede significar que el VSC se reste a aprobar. Agrega que el mandato de la presidenta termina el día 12 de diciembre, no le parece justo que no sea ella quien envíe el proyecto quien asistió al 100% de las reuniones. Esto fue informado etapa por etapa, a su juicio como representante del CHS esto necesita ser aprobado en el mandato de la Sra. presidenta. Ella consiguió eso, tiene el derecho a pedir que votemos si aprobamos o no. Invita a que voten y cada uno sea responsable si aprueba este texto o no.

El Sr. consejero **Pablo Salgado** aclara que no se resta, sino que ellos tienen reunión el 11 y un par de puntos que no les parecen, tiene que preguntar al directorio, es delegado. Que no se le malinterprete. Los puntos que tienen aprensiones las puedan validar con el directorio.

El Sr. consejero **Patricio Zaldívar** agrega que si bien señaló que si alguien tiene un punto toquémoslo, le parece grave que, si en cualquier parte que se acuerde un mecanismo por la misma Comisión como va a funcionar, y después finalmente todo eso no es válido por otras razones, si ese es el animo de cumplimiento de las cosas comprometidas no esta dispuesto a integrar ninguna Comisión. Le parece complicado que un mecanismo aprobado por todos, cada uno sabe la responsabilidad e injerencia que tuvo en el tema. Tiene todos los puntos en que el HCH no estuvo de acuerdo, pero finalmente tenemos que dar autonomía, ese punto debemos tomarle el peso.

El Sr. consejero **José Troncoso** se suma a las palabras de agradecimiento y reconocimiento a todos quienes compusieron la mesa que duro más de un año durante todos los días lunes, sus felicitaciones a cada uno de ellos. Respecto lo que decía el Sr. gerente el 9 de julio de 2024 nosotros ingresamos este proyecto quedamos que los artículos aprobados por esa mesa iban a ser ratificados y esta es la instancia de ratificar, si se trabajó tanto para que el Reglamento de Carreras salga a la luz, sería torpe desaprobarlo, deberíamos habernos restado del comienzo para que gastar recursos y tiempo, la verdad necesitamos una reforma de Reglamento. Le parece que conforme al mismo reglamento que se hizo en algún momento lo que corresponde es ratificar lo que hizo esa mesa que se nos informó latamente, cada vez que iba su representante y ellos corregían o ratificaban y posteriormente había un debate, podíamos ganar o no. Concluye que viene en ratificar todo lo que hizo la Comisión durante todo este tiempo y felicitar a cada uno de los integrantes por el trabajo realizado, fueron veterinarios, fueron gente experta terna, abogados, entre otros. Aprueba. Podemos no estar de acuerdo, decirlo hace 8 meses, 4 meses, pero no ahora.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que quiere dar su opinión desde dos puntos. 1.- la forma jamás se lo espero que la forma constante agresiva contra su representante de cada una de las opiniones tratando de ningunear su posición donde su representante nunca se sintió cómodo, le transmitió constantemente lo que pasaba donde inevitablemente se encontraba con animadversiones habituales, asociado a su participación. 2.- El fondo nunca se imagino que la Comisión se iba a transformar en un Consejo chico. espero que cada una de las personas que estaban ahí tendrían altura de miras y no pensando en solo en su núcleo eso no cambio, las votaciones son casi iguales, hipódromos en bloque, los gremios por separado, también va asociado porque no querían participar. Anoche jinetes mandaron una carta que no participaba de esto, no sabe porque no sea informado. Hay cosas más profundas que han pasado en la Comisión y no es tan fácil decir que se apruebe o no, no se resta a la

votación, pero la forma le llama la atención que no haber podido congeniar en tanto tiempo dos años con los gremios. No darse el tiempo, el espacio de decir que pasaba, sino avanzar como diera lugar, cumplir con los plazos si no viene no importa, le parece que no esta mal, sobre todo por los jinetes teniendo posturas muy claras dejaron de participar dentro de sus posibilidades porque no fueron escuchados, cada propuesta fue rechazada. La razón por la que le dijeron a su representante que no siguiera participando fue por lo mismo el nivel de agresividad por parte de la presidenta y algunos consejeros, le parece que era absurdo que algunos consejeros participaran de esa comisión fue lo peor que puede haber pasado en esta instancia. Quiso venir hoy, y agradece por el cambio de hora, porque quiere dejar constancia en acta de su opinión.

La Sra. **Presidenta** contesta que eso jamás pasó, de hecho Carlos Quiroz fue muy importante y en muchas de las redacciones que se hicieron él participó activamente, sino se llegó a término por la votación a lo que ustedes solicitaron en algunas propuestas fue un tema de votación, jamás se le agredió, nunca, le parece una falta de respeto, jamás se agredió a nadie. Todas las propuestas se escucharon y el representante de preparadores participó activamente en las reuniones que estuvo presente. Respecto de jinetes dejaron de venir al inició cuando fue designado Pedro Cerón, luego lo reemplazo Elías Toledo quien estaba accidentado y tenía problemas para venir. Todas las materias que tenían relación con jinetes se dejaron para el final para tratar de que pudiese venir. Por lo tanto, eso que no fueron vistos, que fueron considerados, que no se acogieron sus propuestas es falso. Hay personas que estuvieron en esas reuniones y pueden ratificar lo que dice. En cada reunión se fijaba la reunión siguiente, en cada reunión se entregó el resultado a cada uno de ellos tenía la información en el acto, al otro día tenían la información. Se tenía que avanzar era responsabilidad de cada uno venir a las reuniones. Si revisan las estadísticas 7 representantes si venia habitualmente. Preparadores, jinetes y el VSC no asistían es responsabilidad de cada uno. Estábamos haciendo modificaciones al Reglamento de Carreras no es un reglamento cualquiera, si alguien no quería participar debió haberlo dicho antes y esto llegaba hasta ahí y no nos desgastábamos en venir durante 14 meses. Hay muchas cosas que se propusieron que requieren presupuesto del Consejo que no existe.

El Sr. **Rodrigo Quiroz** señala a la Sra. Presidenta que si tiene problemas con dos entes tan importantes como preparadores, jinetes y suma a VSC y avanza igual estas en problemas. Solicita dejar en acta que opina que la agresividad de la Sra. presidenta hacia los gremios nunca se había visto.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** opina que la propuesta es muy empática con los preparadores recoge una antigua aspiración que le escuchó en muchas reuniones como el tema de las atenuantes, lo encontró muy equilibrado como texto. Es un muy buen texto, armónico y resuelve la mayoría de los nudos que hemos tenido, no se mete en cosas que ya fueron rechazadas, como las 86 reuniones. Incorpora 5 atenuantes para los preparadores que podremos aplicar.

El Sr. consejero **Patricio Zaldívar** agrega un punto, el Sr. consejero Quiroz partió señalando que desconocía los alcances y atribuciones de la Comisión, cree que fueron bien fijadas en términos del alcance, al ser el representante de ustedes un abogado, es inexplicable el desconocimiento de este tema es inexplicable porque un abogado es el que más debe saber las implicancias que tendría esa comisión, le llama la atención que diga que no sabía el marco

en la cual iba a desembocar esta comisión, la cual se creó y él también aprobó que se creara. El Consejo en pleno aprobó su creación. Todas las cosas se pueden modificar, lo importante si hay cosas que se deben volver a discutir, votemos cual son los puntos, aprobaría en general porque le parece justo que la Comisión que trabajó en esto lo apruebe y luego discutimos los puntos pendientes.

El Sr. consejero **Pablo Salgado** señala que nada personal con la Sra. Presidenta, encuentra que ha trabajado, pero discrepa un poco, lo ha hecho bien, pero cuando uno asume un cargo totalmente gratuito por pasión, amor a la industria, si hay alguien que le ha dedicado tiempo a esta mesa es él que esta del año 1986, le gustaría, no ha visto, ni quiere que le reconozcan cuando ha estado de suplente, hizo un compromiso y dijo que iba a estar hasta que el presidente nombrara un nuevo presidente, aquí el día de mañana como representante, no como vicepresidente lo recordaran por las cosas que hizo no le interesa vestirse, porque tiene que hacer ahora por que una gestión suya si estuviera en la posición de la presidenta le daría lo mismo, le encantaría que toda la industria lo recuerde por la labor que hizo. Es claro y señala que hay muchas cosas que le han preocupado desde el punto de vista de la institución. Existieron algunas descoordinaciones que no fueron buenas, lamenta la baja participación de su institución, que no este informado, que el día 21 de noviembre este este documento. Las Comisiones son válidas, pero se imagina que cada miembro se debe a la institución que representa, no puedo tomar decisiones personales si no tengo el visto bueno de mi institución, en segundo lugar, hay un punto para dar un ejemplo en que el CSHN tendrá la facultad de requerir información del fondo de premios. A él no le parece, él sabe a su institución esta parte no le gustó. Hoy no va a votar va a apurar lo que más pueda a lo mejor en un par de puntos va a dar una respuesta y si todo esta bien que vaya bien, pero no porque venga el 12 y se acabe el mandato de la presidenta no es razón para apurarse. Tampoco esta de acuerdo con la facultad de fiscalización del Consejo a los hipódromos y las auditorias del juego responsable, como está planteado, cree que no es facultad del Consejo.

Solicita dejar constancia en acta que el VSC no emitirá sufragio por que pide plazo para tener la aprobación del directorio. Rechaza que se tome la decisión ahora.

El Sr. consejero **Patricio Zaldívar** hace ver que su informe también señala que el punto que más le molesta es el del fondo de premios, artículo 248, el HCH piensa igual pero también entiende que no tiene nada que esconder por lo tanto ante esa petición acepta, pese a que se opone, cree que el alcance de no tener todo lo que quisiera, pero al ver el todo, a pesar de eso, esta de acuerdo.

La Sra. **presidenta** hace presente que las normas de juego responsable fueron aprobadas por el Consejo en diciembre 2025, al igual que las de Bienestar Animal.

El Coronel **Juan Muñoz**, señala que participó en la gran mayoría de las reuniones de la Comisión entiende las diferentes posiciones y posturas de cada uno, sólo recordar que cuando se inició ese trabajo se fijaron ciertas normas y ciertas reglas, se pensó en un comienzo en dos meses de trabajo, por lo que avanzar fue una necesidad, lo segundo que quiere recordar que después de cada reunión se enviaba un Excel con todas las cosas que se hicieron con todo lo que se modificó, así que no era necesario esperar a tener el texto final para ver como se iba modificando reunión a reunión, era una información que tenían cada uno de los representantes, lo otro que se dejó bastante claro es que si bien había posiciones apasionadas se llegaba a una votación y un consenso y muchas veces si no estaba presente

la persona representante de una institución afectada se postergaba su discusión, quiere decir por venir de una institución distinta cree que no hay que farrearse la oportunidad de sentar las bases de lo que quieren para la industria de acá para adelante, sobre todo por los resultados económicos que se han expuesto, también se pueden abrir puertas a futuras posibilidades, todo es modificable, pero hay un tema de tiempo independiente del mandato de la presidenta. Entiende la necesidad de obtener la validación de un directorio, entiende la molestia, también entiende la necesidad de aprobar esto en bloque, peor hay que tener altura de miras.

El Sr. consejero **José Troncoso**, agrega que tuvieron harto tiempo, tuvieron largos 14 meses para presentar cada uno sus propuestas, ellos perdieron varias propuestas y no por eso no van a estar de acuerdo con que este código no vaya a salir a luz normativa. No podemos estar 14 meses más.

Se procede a votar la aprobación o rechazo de la propuesta de modificaciones al Reglamento de Carreras de Chile presentado.

Votación:

Aprueban: Presidenta, Javier Carvallo, Patricio Zaldívar, Juan Muñoz, José Troncoso.

Rechazan: Pablo Salgado, Rodrigo Quiroz, Constanza Burr.

La Sra. consejera **Constanza Burr** señala que escuchó con atención los juicios que se han emitido contra los que están por rechazar, si vino a casi el 100% de las reuniones todo este tiempo es porque tenía la esperanza que las condiciones con que criadores eran necesarias para su sobrevivencia quedaran plasmadas en este reglamento.

Expone la Sra. Burr que ante el desafío necesario de la revisión y actualización del reglamento de Carreras de Chile, Criadores Fina Sangre de Carrera de Chile S.A. presentó a la Comisión Revisora propuestas propias de su quehacer en la hípica nacional.

En primer lugar, nos referimos a la necesidad de crear parámetros objetivos por parte de los hipódromos para el cuidado del bienestar animal y en segundo lugar, y también relacionado al bienestar animal, a la necesidad de la creación de un tribunal profesional de carácter científico para el abordaje del control y sanciones por dopaje en carreras de caballos.

Ambas propuestas son consideradas por Criadores Fina Sangre de Carrera de Chile absolutamente necesarias para una crianza óptima de la raza caballar de la que se ocupa y de una hípica transparente y respetuosa del Bienestar animal.

En efecto, la solicitud de implementar en este nuevo reglamento “un órgano idóneo e independiente conformado por profesionales o técnicos expertos para estudiar e impartir las sanciones en caso de doping” no solo se basa en la práctica en que se ha visto la necesidad de que las sanciones por doping sean estudiadas e impartidas por un equipo técnico conocedor de materias de dopaje, sino también en las recomendaciones de abogados que han revisado el tema para los hipódromos nacionales.

Tampoco, han quedado plasmados en este reglamento parámetros objetivos para la validación de la operación de los hipódromos nacionales, la cual facilitaría la fiscalización

adecuada de las condiciones de desarrollo de carreras, entrenamiento de caballos, bienestar animal, trabajo de personas involucradas en el cuidado de los caballos y mantención del hipódromo, así como también la concurrencia y seguridad del público asistente.

Es por estas razones que Criadores Fina Sangre de Carrera de Chile S.A. a pesar de valorar enormemente lo logrado por la comisión de modificación del reglamento en un trabajo largo, serio y dedicado, no da su aprobación para la presentación de este documento ante el Ministerio de Hacienda por considerarlo incompleto en materias de primordial importancia para su actividad.

**En consecuencia, se rechazan las propuestas de modificaciones al Reglamento de Carreras de Chile.**

La Sra. presidenta solicita dejar constancia en acta que considera inaceptable lo que ha pasado.

Se pone término a las 16:00 horas.

Cecilia Montero S.  
Presidenta

Javier Carvallo P.

Patricio Zaldívar G.

Pablo Salgado D.

Constanza Burr F.

José Tronsoso O.

Rodrigo Quiroz S.

Juan Muñoz C.

Eduardo Sboccia S.  
Gerente

Jorge Colque C.  
secretario